








**PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL Y  
MOVILIDAD PARA TODOS**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MORENA**

**MARIA ELENA GARCÍA RESTREPO  
DINAMIZADORA**

# **PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD PARA TODOS**

## **INDICE**

-  JUSTIFICACIÓN
-  OBJETIVO GENERAL
-  OBJETIVOS ESPECÍFICOS
-  MARCO TEÓRICO
-  EL SER-HACER – SABER
-  CRONOGRAMA
-  BIBLIOGRAFÍA

## JUSTIFICACIÓN

Como una urgencia de resaltar la importancia de trabajar por la preservación y el cuidado de la vida humana, como valor máximo de la existencia, a finales del siglo XX e inicios del XXI se empieza a plantear la necesidad de incluir en los procesos formativos formales e informales, la educación por la prevención.

"El Ministerio de Educación Nacional en el marco de la ley 1503 de 2011, asume la responsabilidad de contribuir con la política de seguridad vial trazada por el Gobierno Nacional, buscando disminuir significativamente la accidentalidad que se registra en las vías del país" y para ello, plantea la necesidad de implementar iniciativas pedagógicas que contribuyan a lograr una movilidad segura en tanto los individuos se concienticen y se formen como personas responsables y competentes. A su vez esta propuesta nacional busca apoyar la implementación del tema de cultura ciudadana incluido en proyectos obligatorios como prevención de desastres y democracia y valores, insertados en los proyectos educativos de todas las instituciones del país.

Dicha iniciativa, se apoya en normatividades legales vigentes que plantean los lineamientos generales, los contenidos a abordar y las competencias a desarrollar; a fin de contribuir a crear conciencia en torno a los valores y principios que fundamentan la seguridad y la movilidad humana en pro de la integridad y prolongación de la vida.

Para apoyar esta idea, se propone este proyecto que se transversalizará en las diferentes áreas del plan de estudios y en los grados de transición a quinto del Centro Educativo Rural "La Morena" adscrito a la Secretaría de Educación de Envigado. Como Centro Educativo entendemos nuestra responsabilidad social en pro de la formación de ciudadanos que comprendan el valor de la vida y la necesidad de velar por su preservación; reconocemos que es la escuela el lugar por excelencia para desarrollar habilidades, conocimientos, conductas y actitudes tendientes a promover el respeto por los derechos propios y los de otros, por el ambiente sano y la libre movilidad. Esperamos que el desarrollo de este proyecto redunde en una mejor calidad de vida de las personas que intervendrá.

## **OBJETIVO GENERAL**

"Favorecer y garantizar el desarrollo integral de los estudiantes como actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normatividad, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas y valores individuales y colectivos de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas, su relación con el medio ambiente... (Artículo 1º, Ley 1503 de 2011)"

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ *Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.*
- ✓ *Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas y la naturaleza que se proyecten mas allá de la esfera individual.*
- ✓ *Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.*
- ✓ *Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias, tanto en sí mismo como en los demás.*
- ✓ *Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.*
- ✓ *Fomentar en el individuo una actitud de participación crítica y creativa para resolver los conflictos característicos del espacio público.*

## **MARCO TEÓRICO**

La Ley 1503 de 2011 define lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía, y, en consecuencia, la formación de los criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

De igual manera, la ley busca establecer una relación de identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía. Eso refleja el interés en consolidar las acciones para reducir la accidentalidad y promover mejores conocimientos, actitudes y comportamientos mediante una política pública en la que participan el MEN el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Salud, con el compromiso de las entidades territoriales.

Desde la promulgación de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) el MEN viene impulsando el desarrollo e implementación de proyectos pedagógicos transversales (en adelante PPT) en los distintos Establecimientos Educativos del país. En consonancia con esta tarea, el presente proyecto ofrece orientaciones pedagógicas y de gestión académica que permiten la implementación de proyectos relacionados con la Educación para la Movilidad Segura.

Con base en lo expuesto, el MEN considera necesario que la Educación para la movilidad Segura, en los Establecimientos Educativos del país, se desarrolle bajo los siguientes enfoques:

- a. Una educación basada en el respeto y el ejercicio de los derechos humanos, que promueva la creación de ambientes de aprendizaje democráticos y cotidianos, los que se favorezca el reconocimiento de los actores de la vía como sujetos activos de derecho. Además una

educación que promueva el respeto por la vida, el derecho a la Movilidad Segura, el disfrute del entorno y que brinde herramientas para conocer los mecanismos que pueden ser utilizados cuando se impida el derecho a una Movilidad Segura.

- b. Una educación que reconozca y promueva la equidad e igualdad de género por medio de la transformación de prácticas culturales e imaginarios de discriminación. La Educación para la Movilidad Segura está fundamentada en un enfoque diferencial, que promueve el reconocimiento, la aceptación de la diferencia y la disminución de prácticas discriminatorias. Adicionalmente, se propone hacer énfasis en la generación de procesos educativos que susciten el cuidado de sí, de los demás y del entorno, y reconocer a mujeres y hombres como sujetos de derechos con posibilidades de incidir en cambios culturales y comportamentales respecto a la movilidad.
- c. Una propuesta pedagógica basada en el desarrollo de competencias que "permita a las y los estudiantes comprender los conocimientos y utilizarlos efectivamente dentro y fuera de la escuela, de acuerdo con las exigencias de los distintos contextos" (MEN, 2006, 12). De esta manera, la Educación para la Movilidad Segura propicia el conocimiento y el sentido de reglamentación, la comprensión de los factores y las situaciones de riesgo, la participación y la toma de decisiones en las que involucran los actores de la vía.

La Educación para la Movilidad Segura se relaciona directamente con las competencias básicas y ciudadanas, puesto que busca que los estudiantes respeten las normas de tránsito, conozcan su entorno y las diferentes formas de transporte, sean sensibles a las problemáticas asociadas a la movilidad, actúen racional y éticamente para resolverlas y, sobre todo, modifiquen sus comportamientos de riesgo como actores de la vía.

- d. Una propuesta pedagógica de carácter transversal que, en consonancia con el punto anterior, asuma que las "competencias son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento. Aunque generalmente se desarrollan a través del trabajo concreto en una o más áreas, se espera que sean transferidas a distintos ámbitos de la vida académica, social o laboral" (MEN, 2006, pág. 12).

El Ministerio asume la Movilidad Segura como un proceso de formación compartida, que contribuye al respeto a la vida, al ciudadano de sí mismo y del otro, al respeto de las normas y al desarrollo de actitudes, comportamientos y hábitos que garanticen un óptimo y eficaz tránsito y traslado por el espacio público. Al movilizarse por el espacio público, las personas que cumplen roles de pasajeros, peatones o conductores entablan una relación permanente de deberes y derechos en interdependencia para beneficio colectivo.

Pensar en movilidad segura implica alinear todas las acciones educativas con una política de seguridad que contribuya al desarrollo y mejora de vías y medios de transporte, es decir, que asegure condiciones óptimas de movilidad. Así, la seguridad vial será producto no solo del conocimiento de las señales y normas de tránsito de manera memorística, sino por el fortalecimiento de competencias para la construcción de cultura ciudadana expresada entre otros, en un óptimo desplazamiento y seguridad en la vía.

La movilidad segura exige una educación que incluya el conocimiento del entorno, la consideración de los riesgos y sus efectos al momento de movilizarse, el pensamiento crítico para actuar, reconocimiento y manejo emocional, habilidades motrices para desplazarse de manera eficiente y segura, y por último, actitudes favorables para que como sujeto social cuide de sí mismo y de los demás.



## **CRONOGRAMA**

FECHA	ACTIVIDAD
<b>Marzo de 2016</b>	Entrega de cartillas para el trabajo pedagógico transversal. Cartilla para pequeños: 1°, 2° y 3° color _____ Cartillas para grandes: 4° y 5° color _____
<b>Abril de 2016</b>	Formulación de los indicadores de desempeño para los grados de transición y básica primaria en el SER, HACER Y SABER en seguridad vial.
<b>Mayo de 2016</b>	Programación de carrusel ambiental vial, a realizarse en junio 3 del presente año.
<b>Junio 3 de 2016</b>	Transversalización de proyecto de Lectura (T.D.L.), PRAE y Seguridad Vial en la celebración del día del medio ambiente.
<b>Junio de 2016</b>	Conformación Mesa de Trabajo: de Seguridad Vial integrada con el Proyecto PRAE.

Visita semestral a la Pista Infantil de Tránsito: grados Transición y 1° de Básica Primaria.

Reuniones bimensuales, Mesa de trabajo "Telaraña":

- Junio
- Agosto
- Octubre
- Noviembre

La Tecnología y la Seguridad Vial propuesta de trabajo en el aula con páginas sugeridas por el MEN.

---

## **BIBLIOGRAFÍA**

Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia (2014): *Saber moverse, Orientaciones pedagógicas en movilidad segura un enfoque de educación vial*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.